PALCO23

ENTORNO

El juez archiva la causa contra Messi por el negocio de sus amistosos

Palco23
14 dic 2015 - 16:24

Victoria de Leo Messi en los tribunales. El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona ha archivado la causa que investigaba si el delantero argentino cometió fraude fiscal por los beneficios derivados de la organización de seis partidos benéficos que disputó entre 2012 y 2013. La investigación concluye que el deportista no recibió ningún ingreso por su participación, de ahí que no tenga sentido la acusación de fraude contra la Agencia Tributaria.

El principal motivo por el que se da por finalizado el proceso es la declaración como testigo de Guillermo Javier Marín, persona que organizó los torneos bajo el nombre *Messi y sus amigos vs Resto del Mundo* o *La Batalla de las Estrellas*. En su testimonio, el empresario aseguró que el jugador del FC Barcelona participó sin cobrar contraprestación alguna, más allá de que se le pagó el billete de avión en primera clase y el alojamiento en algunas de las ciudades.

La juez recuerda que la investigación se inició por un informe del grupo de blanqueo de capitales de la unidad central operativa de la Guardia Civil, según informa *Efe*. Sin embargo, en uno de sus primeros autos ya advirtió de que no podía inferirse "fácilmente" que Messi o su fundación cobraran por estos torneos. La declaración de Marín, en este sentido, fue definitiva, ya que además admitió que perdió dinero con estos partidos benéficos.

La juez subraya en su escrito que de los 6,8 millones de dólares que el organizador pudo percibir de los promotores locales para la celebración de los seis amistosos en América Latina y EEUU, la mayoría se destinó a cubrir los "elevados gastos devengados por distintos conceptos por las 80 personas que aproximadamente participaban en tales eventos". Ante esta situación, el séptimo partido amistoso, previsto en Los Ángeles, se tuvo que cancelar.

https://www.palco23.com/entorno/el-juez-archiva-la-causa-contra-messi-por-el-negocio-de-sus-amistosos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

En cualquier caso se trata de una buena noticia para el delantero argentino, que próximamente será juzgado por otro delito de fraude fiscal en la Audiencia de Barcelona. El jugador está acusado junto a su padre de haber eludido el pago de 4,1 millones de euros mediante una estructura fiscal con la que evitó pagar impuestos por sus derechos de imagen entre 2007 y 2009.

https://www.palco23.com/entorno/el-juez-archiva-la-causa-contra-messi-por-el-negocio-de-sus-amistosos

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.